

TRIBUNAL GENERAL

Sentencia del Tribunal General de 12 de diciembre de 2012 — Evropaïki Dynamiki/EFSA

(Asunto T-457/07) ⁽¹⁾

(«Contratos públicos — Procedimiento de licitación — Prestación de servicios de apoyo informático y consultoría — Rechazo de la oferta y decisión de adjudicar el contrato a otro licitador — Admisibilidad — Obligación de motivación — Criterios de selección — Criterios de atribución — Respeto de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones — Error manifiesto de apreciación»)

(2013/C 32/20)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Evropaïki Dynamiki — Proigmena Systemata Tilepikoinonion Pliroforikis kai Tilematikis AE (Atenas, Grecia) (representante: N. Korogiannakis, abogado)

Demandada: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (representantes: inicialmente A. Cuvillier, posteriormente S. Gabbi y D. Detken, y finalmente M. Detken, agentes, asistidos por J. Stuyck y A.-M. Vandromme, abogados)

Objeto

Anulación de la Decisión de la EFSA de 1 de octubre de 2007 por la que se rechazó la oferta presentada por la demandante en el marco del procedimiento de licitación EFSA/IT/2007/14, sobre servicios de apoyo informático y consultoría (DO 2007/S 97-118626), y se adjudicó el contrato a otro licitador.

Fallo

- 1) Anular la decisión de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) por la que se rechazó la oferta presentada por Evropaïki Dynamiki — Proigmena Systemata Tilepikoinonion Pliroforikis kai Tilematikis AE en el marco del procedimiento de licitación EFSA/IT/2007/14, sobre servicios de apoyo informático y consultoría, y se adjudicó el contrato a otro licitador.
- 2) Condenar en costas a la EFSA.

⁽¹⁾ DO C 51, de 23.2.2008.

Sentencia del Tribunal General de 12 de diciembre de 2012 — Electrabel/Comisión

(Asunto T-332/09) ⁽¹⁾

(«Competencia — Concentraciones — Decisión por la que se impone una multa por la realización de una operación de concentración — Obligación de suspender la operación de concentración — Obligación de motivación — Error de apreciación — Prescripción — Importe de la multa»)

(2013/C 32/21)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Electrabel (Bruselas, Bélgica) (representantes: M. Pittie y P. Honoré, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: A. Bouquet y V. Di Bucci, agentes)

Objeto

Con carácter principal, la anulación de la Decisión C(2009) 4416 final de la Comisión, de 10 de junio de 2009, por la que se impone una multa por la realización anticipada de una operación de concentración contraviniendo el artículo 7, apartado 1, del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo (Asunto COMP/M.4994 — Electrabel/Compagnie nationale du Rhône), y, con carácter subsidiario, la anulación o la reducción del importe de la multa impuesta a la demandante mediante dicha Decisión.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Electrabel.

⁽¹⁾ DO C 267, de 7.11.2009.

Sentencia del Tribunal General de 12 de diciembre de 2012 — Novácke chemické závody/Comisión

(Asunto T-352/09) ⁽¹⁾

(«Competencia — Prácticas colusorias — Mercado del carburo de calcio y del magnesio para las industrias del acero y el gas del EEE, con excepción de Irlanda, España, Portugal y Reino Unido — Decisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE — Fijación de los precios y reparto del mercado — Multas — Obligación de Motivación — Proporcionalidad — Igualdad de trato — Directrices para el cálculo del importe de las multas de 2006 — Capacidad contributiva»)

(2013/C 32/22)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Novácke chemické závody a.s. (Nováky, Eslovaquia) (representantes: inicialmente A. Černejová, y posteriormente M. Bol'oš y L. Bányaiová, abogados)